

Rafael Andrés

Laurela

Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria del día 27 de febrero de 1969

- Decide -

D. Corne Gómez

- Asistentes -

D. Julio Delonguer

" Angel Pardillos

" José Benítez

" Luis Pastor

" Gil Utrillas

" Fernando Sánchez

" Mariano Fernando

" Antonio Ube

" José Larruche

" José M. López

" Rafael Andrés

- Secretarios -

D. Juan d' Anso

- Interventor -

D. Luis Delan

En la Muy Noble, Fidelísima, Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Muñtir Ciudad de Teruel, siendo las 20'10 horas del día 27 de febrero de 1969, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Corne Gómez Inanco los Sres. Concejales D. Julio Delonguer, D. Angel Pardillos, D. José Benítez, D. Luis Pastor, D. Gil Utrillas, D. Fernando Sánchez, D. Mariano Fernando, D. Antonio Ube, D. José Larruche, D. José M. López y D. Rafael Andrés, dándose la ausencia excusada de D. León Gómez Pérez, y con asistencia del Secretario de la Corporación D. Juan d' Anso González, y en presencia del Interventor D. Luis Delan García, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, con el quorum legal, examinándose de conformidad con el orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

Antes de entrar en el Orden del Día y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación Municipal por la visita a nuestro Ciudad del Excmo. Sr. Ministro de la Agricultura, y la felicitación al Excmo. Sr. Gobernador Civil por el éxito de la misma.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dio lectu-

ra al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 18 de febrero actual, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Dada lectura por Secretario al extracto de acuerdos correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente con fechas 4, 11, 18 y 20 de los corrientes, la Corporación acuerda por unanimidad darse por enterados.

III.- PROPUESTA DE RATIFICACION CONTRATO DE ADJUDICACION DIRECTA DEL SERVICIO DE REPARACION, ENTRENIMIENTO Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUAS POTABLES.- Por la Presidencia se da cuenta de que la Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el pasado día 4 de los corrientes, a propuesta de la Comisión informativa de aguas potables y ante el problema planteado en la reparación, entretenimiento y conservación de contadores del Servicio municipal, adoptó el acuerdo de contratar directamente, y al amparo del artº 41 nº 6 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 el servicio correspondiente con D. Luis Javier Borque, a cuyo efecto se formalizó con fecha 11 de los corrientes el documento administrativo correspondiente que se somete a la ratificación de la Corporación municipal. Por unanimidad y teniendo en cuenta la necesidad de atender dicho servicio, la duración limitada del mismo al corriente ejercicio de 1969 y la cuantía máxima de su importe prevista dentro de los límites del artº 41 nº 6 del Reglamento de Contratación, se acuerda por unanimidad su ratificación íntegra.

IV.- INFORME SOBRE RECAUDACION DE EXACCIONES MUNICIPALES EN EL BANCO CENTRAL.- Dada lectura a los informes emitidos por Depositario e Intervención en relación a la gestión de cobro encomendada al Banco Central, y en los que se hace detallada enumeración de los cargos y recaudación obtenida por los distintos conceptos durante el pasado ejercicio económico de 1968, y RESULTANDO, que la recaudación correspondiente al primer semestre alcanzó, en términos generales, resultados satisfactorios. RESULTANDO, que la recaudación durante el segundo semestre se observó una notable disminución en la recaudación real obtenida, que obligó a completar la misma con funcionarios municipales.

RESULTANDO, que la recaudación por los conceptos de Mustados, y -
cuyo mensual cabe estimarla como satisfactoria.

RESULTANDO, que la recaudación por contadores no alcanza los míni-
mos exigibles en una buena gestión recaudatoria, no así la del con-
cepto de aguas potables.

CONSIDERANDO, que de los resultados obtenidos cabe apreciar el soste-
nimiento de la recaudación dentro de unos límites tolerables, -
aunque con atonía referente a algunos conceptos bien temporalmen-
te, o en forma continuada.

Vistos los informes del Sr. Depositario como jefe directo de la recau-
dación y de Intervención de conformidad, se acuerda por unanimi-
dad prorrogar para el primer semestre de 1969 el encargo de gestión de
cobro a domicilio en periodo voluntario y localización o domicilia-
ción con el Banco Central en esta plaza acordadas en sesiones plene-
rias de 31 de marzo de 1966 con las modificaciones señaladas en sesión
de 24 de septiembre de igual año, condiciones que han venido ri-
giendo en la gestión encomendada durante el año 1968.

V.- REVISIÓN DE LAS LISTAS DE ENTIDADES DE POBLACIÓN.- Por la Presi-
dencia se expone a los concurrentes que de conformidad con las nor-
mas del Decreto 2.106/1968, de 16 de agosto, sobre trabajos preliminares
para la formación de los Censos Generales de la Nación e instrucciones
aprobadas por Orden de 23 de diciembre procede la revisión de la rela-
ción de entidades de población del término municipal que figuran en el
nomenclátor correspondiente al censo de población de 1960, con el fin
de acomodarlas a la realidad actual y a la presente orden.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad que no
dándose causas, de las prevenidas en las instrucciones, que justifi-
quen altas ni bajas sobre la relación de 1960, mantener íntegra-
mente la misma, es decir: Teruel, capital; Barrio de San Blas; Ba-
rrio de la Guea; Barrio de Conceal y Barrio de Ullaspasa.

VI.- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATI-
VAS PARA CONTRATAR LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS POTABLES
DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto el Pliego de Condiciones Técnico-Econo-
mico-Administrativas que redactado por Secretaría, y en base a los da-
tos económicos y técnicos correspondientes, se somete a la consideración

del Pleno por su aprobación. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobador el pliego de condiciones Técnico-Económico-Administrativas redactado para contratar mediante subasta pública la construcción de una estación depuradora de aguas potables para el Polígono Industrial La Paz, con sujeción al proyecto y presupuesto técnico aprobados por el Ayuntamiento con fecha 21 de diciembre de 1966 y Comisión Permanente, digo, Provincial de Urbanismo en 11 de junio de 1967, dándose al mismo el trámite prevenido en el artº 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

2º.- Autorizar expresamente a la Alcaldía-Primería, para que cumplido el trámite de información pública sin reclamaciones y resuelta la adquisición de terrenos sobre los que ha de edificarse, se convoque la licitación correspondiente.

VII.- SENTENCIA EN EL JUICIO DE MENOR CUANTIA DE LOS MONTES BLANCOS DE SAN BLAS.- Dada lectura a la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia de este Partido Judicial en el juicio de menor cuantía seguido ante el mismo por D. Luis Lapena Mueque y otros contra el Ayuntamiento de Torrel, en ejercicio de acción reivindicatoria sobre la finca denominada Monte Blanco de San Blas, fallado con fecha 13 de los actuales condenando a la Corporación municipal a reconocer la propiedad particular de los citados terrenos, y el abono a la Comunidad de Propietarios demandantes de las cantidades percibidas por extracción de piedra y pastos. Visto el dictamen emitido por el Letrado asesor a requerimiento de la Comisión municipal Permanente y el informe de conformidad del Secretario General, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad darse por antenados y que se cumplan los términos de la misma, con reserva de que en caso de apelar por los demandantes se comparezca por el Ayuntamiento en defensa de sus intereses.

VIII.- ASUNTOS SOBRE LA MESA.- Cesión de terrenos a la Jefatura de Tráfico.- Visto el informe de la Alcaldía en relación a la petición que tiene elevada a este Ayuntamiento la Jefatura Provincial de Tráfico de cesión de las parcelas nºs 40 y 41 del Po-

ligono Industrial La Paz, para ubicación en las mismas de las instalaciones de pistas y locales correspondientes. Tras breve deliberación y teniendo en cuenta el interés que para este capital puede significar contar con unas instalaciones adecuadas de la Jefatura Provincial de Tráfico, con destino a los puestos de exámenes de conductores se acuerda por unanimidad la elevación del expediente previsto en el art. 96 del vigente Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955 y con carácter previo a la adopción de los acuerdos corporativos para que a la vista de los extremos justificados en el mismo se adopten, en su caso, los acuerdos que correspondan.

IX.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DON ANGEL PARDILLOS, DON MARIANO FERNANDO HUGUET Y DON ANTONIO UBE CASINOS. - De orden de la Presidencia se da lectura íntegra por el Secretario General de la Moción suscrita por los miembros de la Corporación D. Angel Pardillos Vela, D. Mariano Fernando Huguet y D. Antonio Ube Casinos, en la que tras exponer razonadamente la necesidad de acometer las obras de construcción de una estación de autobuses, renovación del alumbrado público y ensanchamiento de las calles de Joaquín Costa y Abadía, se pide la debida atención a las unidades escolares actualmente en funcionamiento, se propone la mecanización de los servicios municipales de limpieza viaria, reorganizando el mismo, y Brigada municipal de obras, el cambio de política municipal hacia los barrios rurales para atender debidamente los mismos, la activación de las obras en ejecución mediante Delegaciones de la Alcaldía a favor de los componentes de la Corporación para su más eficaz colaboración y ayuda, secundar la política estatal de agrupación de municipios mediante las incorporaciones de El Campillo, Cacedé, Castroler, Ullastar, Ullalta Propa y Tortajada, así como la agilización de los servicios administrativos con la adopción de las medidas oportunas previo informe a tal efecto del Secretario General en relación al comportamiento del personal de las distintas dependencias, terminando por señalar que la labor realizada por la Corporación Municipal desde su incorporación a la misma no ha sido eficaz y dinámica que espe-

reban sino puramente mecánica de asistencia a las sesiones pero inoperante frente a los grandes problemas que Torrel tiene planteados, e indicando que si la petición que presentan no produce el resultado necesario en el seno de la Corporación para que se pongan en marcha las obras aludidas en un periodo de cuatro meses, tanto administrativo como materialmente, se verán obligados a reconsiderar el papel que desempeñan como Concejales y adoptar las medidas y resoluciones procedentes en orden a que quede salvaguardada su dignidad frente a la población que en día depositó en ellos su confianza.

Por la Alcaldía se hace uso de la palabra para felicitar a los firmantes de la moción por los buenos deseos que desde su incorporación a la Corporación municipal, y ahora nuevamente, han mostrado en el quehacer municipal, reflejados en la enumeración de problemas que tan detenidamente estudiados se proponen y que evidencian la inquietud de los suscriptores de la misma acorde con la de los demás miembros de la Corporación en pro de los intereses municipales que se nos tienen confiados. Ahora bien, continúa diciendo, aun considerando la buena intención y el recto propósito que guía la moción presentada no puede la Alcaldía solidarizarse íntegramente con la misma, por cuanto la conclusión final figurada en dicha moción puede interpretarse como una condena a la Corporación municipal por la labor desarrollada hasta la fecha, estimándola escasa y deficiente e incluso de su lectura literal podría deducirse un ultimatum o emplazamiento a término fijo, por lo que como Presidente de esta Corporación municipal aludida, aprovechando la coyuntura que dicha moción nos brinda y a la que le da pie, se considera en la obligación de hacer públicamente una breve rendición de cuentas de las realizaciones conseguidas, obras en ejecución, y proyecto en los distintos sectores de la competencia municipal desde que tomé posesión de la Alcaldía. A continuación se enumeran las obras ejecutadas, servicios implantados o reorganizados, proyectos en ejecución y programaciones hasta la fecha, así como la situación económica al concejala actualmente, terminando he-

ciendo constar su agradecimiento a las Corporaciones que han prestado por el apoyo que han sincera e incondicionalmente le han prestado y que le permite afrontar sin el menor reproche de conciencia el examen de la labor realizada durante su mandato, concluyendo con que en ningún momento el futuro de Torrel ha sido tan alejamiento como el que hoy vislumbramos, y en el que justo es señalar la parte que corresponde a los continuos desvelos municipales en pro de nuestra Ciudad.

2 continuación acomete la Alcaldía el examen detallado de cada uno de los problemas plantados en la moción, y han aminorar - que en términos generales se recogen en la misma problemas que pesan en el ánimo de todos y que incluso su realización ha sido en algunos casos objeto de estudio, puntualiza.

Respecto a la Estación de autobuses, es indudablemente una imperiosa necesidad estudiar su ejecución, continuando la labor hecha muchos años iniciada y que por causas de todos conocidas no culminó satisfactoriamente. Actualmente las explicaciones realizadas en la Ronda del 18 de julio y la situación económica municipal nos permiten acometer los estudios necesarios con mejores auspicios que en anteriores ocasiones.

En relación con las inversiones escolares, prosigue, de todos es conocida la cuantiosa aportación municipal a la financiación del grupo escolar Miguel Vallés de reciente terminación y de otra parte el Ayuntamiento viene inexorablemente consignando en sus presupuestos ordinarios desde 1965 las cantidades señaladas en la Orden de 15 de enero de 1965, supliéndose con cargo a las mismas usualmente los gastos de entretenimiento, limpieza, calefacción, alumbrado, etc. y las revisiones que durante las vacaciones de verano se hacen en las unidades escolares, sin perjuicio de si no se consideraron suficientes las referidas inversiones estudiar la ampliación de las consignaciones para el próximo presupuesto.

Sobre la necesidad de reorganizar y mecanizar el Servicio de recogida domiciliar y limpieza viaria, continúa la Alcaldía, y sin perjuicio de la renovación del material móvil

ya efectuada se tiene programado a instancias de la Comisión Especial designada a tal efecto la adquisición de una máquina barredora que permita el ahorro de personal haciendo posible la reorganización del servicio, para cuando las posibilidades económicas lo permitieran. En análogo sentido se expresa la alcaldía respecto a la adquisición de los elementos mecánicos necesarios a la Brigada de Obras, como compresor, mezcladora de emulsión asfáltica etc.

En contestación al problema de la renovación del alumbrado público, se señala que con independencia de lo actuado en este sentido en los últimos años, personalmente por la alcaldía se tiene encargado a los Servicios Técnicos de Eléctricos Tunelenses S. A. la redacción de un proyecto y presupuesto para la totalidad de la población el objeto de que previo estudio del mismo pueda programarse su ejecución si dicho estudio mereciere la aprobación municipal.

En relación al propugnado cambio de política municipal sobre los barrios rurales, se expone por la alcaldía que el interés de todas las Corporaciones municipales en relación a los mismos está reflejado no ya en las atenciones prestadas continuamente, sino bien recientemente en la redacción del acta de liquidación del Plan de adopción donde se han incluido las urbanizaciones totales de los mismos habiéndose redactado los proyectos técnicos y encontrándose pendientes únicamente de ejecución por el Ministerio de la Vivienda. Es igualmente reciente el acuerdo municipal de financiar parcialmente los festejos populares y tradicionales en los mismos, si bien a pesar de sincoidad ha de decir que los barrios necesitan una mayor atención municipal, a cuyo fin se tiene interesado personalmente a las alcaldías de los mismos una relación de las más urgentes necesidades para las indicadas entidades de población.

Abordando el problema planteado de activar las obras en ejecución mediante Delegaciones de la alcaldía a favor de los miembros de la Corporación, se indica que prácticamente todos y cada uno de los servicios operativos de la administración municipal tiene un delegado de la alcaldía a su frente y los administrativos Comisiones informativas, independientemente de lo cual siempre se ha respetado por la alcal-

dió la iniciativa no solo de los titulares de las respectivas delegaciones sino incluso de cualquier miembro de la Corporación, pues su mayor deseo es que todos los componentes de la misma se responsabilicen con su función y puedan así tomar sus propias iniciativas desarrollando las actuaciones previamente programadas.

Seguimiento su contestación a cada uno de los puntos de la moción, se aborda por la Presidencia la propuesta de incorporación de los términos municipales limítrofes, señalando que es materia muy delicada y exige un estudio detallado y muy detenido, como fácilmente se desprende del problema planteado por los actuales barrios rurales, y en su consecuencia la necesaria ponderación de cuales sean los intereses municipales de Torred en relación con las mismas, por lo que debe ser una Comisión Especial la que con toda clase de razonamientos estudie la propuesta e informe sobre la materia.

Por último, y en relación a la necesidad de agilizar los servicios administrativos municipales, se indica por la Alcaldía como esta materia es ya conocida por los miembros de la Corporación a través de las distintas Comisiones Informativas, pero no obstante estime conveniente estudiar la actuación de los distintos servicios administrativos.

Solicita la palabra, y concedida la misma contesta a la Presidencia el 2º Excmo. de Alcalde D. Angel Gordillo Uda, quien como firmante de la moción, manifiesta lamentar profundamente que no se haya interpretado debidamente la misma pues en ningún momento se ha querido criticar la labor municipal ni desconocer las obras ejecutadas bajo el mandato de la Alcaldía, pero se considera obligado a preguntar si no es cierto que las obras que se comprenden en la referida moción no están ejecutadas y aunque alguna de ellas figure programada desde hace tiempo no se ha acometido su realización práctica. En relación con los barrios señala que la mayor parte de la labor realizada en ellos se ha debido mas a la iniciativa de otros organismos y autoridades que a la propia municipal y destaca la necesidad de que en el futuro se preste más atención propiamente municipal a los mismos.

Requiere sus palabras rogando a la Corporación que interpreten dicha moción como un querer hacer y no de más, reconociendo la labor realizada por otras Corporaciones anteriores y recabando el apoyo de todos para futuras iniciativas de la Corporación y asimismo para la alcaldía, y la responsabilización en esta tarea común de la labor municipal.

Por la Presidencia se contesta brevemente a D. Angel Pordellos, señalando la modestia de los firmantes de la moción, a este respecto, el no valor adecuadamente las muchas realizaciones conseguidas, acometidas y programadas desde su incorporación a la Corporación municipal, y reiterando nuevamente su solidaridad con la moción presentada con exclusión de la conclusión final, totalmente inaceptable en los términos anteriormente indicados.

Concedida la palabra al 1º Zoniente de alcaldes D. Julio Belonguer, se hace constar por el mismo su confianza en la gestión realizada por la Alcaldía al frente de la Corporación municipal.

Seguidamente interviene D. Gil Utrillas Esteban para manifestar que a su juicio la moción presentada supone una crítica a la labor de la Corporación municipal que en ninguna forma acepta en cuanto estima se ha realizado todo cuanto ha sido posible y cuyos frutos ha expuesto la Alcaldía.

Retomada la palabra por D. Antonio Ube, y como firmante de la moción presentada, hace constar que lamenta la equívoca interpretación dada a la misma y la innecesario de la ennumeración dada por la Alcaldía de su actuación al frente de la Corporación que en ninguna forma se había pedido, por ser de sobra conocida, rogando que cuanto se dice en la misma se interprete como un gran deseo de colaboración, concluyendo con una invitación a los miembros de la Corporación para que recorran con el la población y puedan comprobar cuantas cosas hay por hacer en la ciudad. Asimismo, prosigue, y en relación con los funcionarios municipales considera a los mismos competentes y eficientes por lo que en ninguna forma se pide de ellos otra cosa que la

más entusiasta colaboración para que todos los servicios municipales tengan la celeridad y agilidad necesarias.

Por el H. Coniente de Alcaldía D. Luis Pastor, se solicita de los firmantes de la moción que para evitar que futuras Corporaciones puedan no interpretar adecuadamente las explicaciones dadas por los mismos en relación con la conclusión final de dicha moción, se retire la indicada parte de dicho texto.

Se contesta, en nombre de los firmantes por D. Angel Bordello manifestando que con las explicaciones dadas y que el reitero extenua suficiente mente aclarada la indicada parte de la moción en el sentido que los firmantes de la misma han querido decir, y que lo justifica, pues en ninguna forma hay crítica a la Corporación cuando ellos, los firmantes, son los primeros en afirmar que su labor no ha sido suficiente.

Concedida la palabra a D. Mauricio Fernando Huguet, se manifiesta en el sentido de felicitar a la Alcaldía por las realizaciones conseguidas durante su mandato y de las que se ha hecho detallada exposición, que de otra parte nunca ha sido solicitada en la moción, y aclarando que si la misma encierra alguna censura es para los mismos firmantes pues consideran que si se ha hecho alguna labor puede hacerse mucho más.

Por D. Antonio Elbe, seguidamente, se manifiesta se disgusta por la interpretación dada a la moción ya que a la vista de la contestación dada por la Alcaldía, se habría producido sin duda una equívoca interpretación de cual es la intención de los firmantes, por cuantos vecinos hubieron asistido a esta sesión pública.

Por D. Rafael Andrés, se replica la anterior intervención haciendo constar que aun hubiera sido peor la interpretación dada por los asistentes a esta sesión pública, respecto del actuar de la Corporación si no se hubiera contestado por la Alcaldía.

Por la Presidencia se da por terminado el debate estimándolo suficientemente discutido, y se solicita de la Corporación municipal que se pronuncie en relación con la moción presentada estimando, a su juicio, que procede su aprobación con ex-

Por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22 horas 30 minutos se levanta la sesión por la Presidencia con la salutación expresa a todos los Sres asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

~~Amfama~~
~~John~~ ~~Handel~~
~~Rafael Andris~~
~~Exner~~
~~Langre~~
~~Stunt~~
~~Wm~~
~~Wm~~